



286

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR COTOPAXI

CONAGOPARE-X-AJ-010-2014

Latacunga, 28 de Octubre del 2014

Señor
Luis Corrales
Presidente del GAD PARROQUIAL DE GUASAGANDA
Presente.-

De mis consideraciones:

En contestación al of. No. 239-GADPRG-2014 de fecha 22 de Septiembre del 2014, suscrito por el señor Luis Corrales Presidente del Gad. Parroquial de Guasaganda; debo manifestar lo siguiente:

Por medio de este departamento de Asesoría Jurídica, se ha realizado un análisis al proceso de la obra denominada "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA" con código **MCO-GADPG-002-2012**; la misma que se adjudicó con fecha 11 de Enero del 2013 al Contratista Ing. ROBERT RAFAEL CHAVEZ PALMA con No. de RUC 1307320083001; por un valor de \$ USD 124117.54 (CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE CON 54/100).

El contrato de mencionada obra fue suscrito con fecha 24 de Enero del 2013, entre los señores Luis Suatunce Chusin Presidente del GAD Parroquial de Guasaganda (en ese entonces) como Contratante, y el Ingeniero Robert Rafael Chávez Palma como Contratista.

En la cláusula cuarta el contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción del contratante la "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA".

En la cláusula sexta reza la forma de pago en la que el contratante que en este caso es el GAD. Parroquial de Guasaganda se compromete con el pago de \$ USD. 124117.54 (CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE CON 54/100), que en el contrato consta que será entregado en dos pagos; el primero a los dos días de la firma del contrato con un valor de 62058.77 (sesenta y dos mil cincuenta y ocho con 77/100), que es el 50% del

Dir.: calle Susana Donoso y Manuela Cañizares frente al Patronato Municipal 032812802 0993073550 - 0998671299 Latacunga Cotopaxi

www.conagoparecotopaxi.gob.ec/asocotopaxi@gmail.com

Recibido
28-10-2014
10:00 PM
[Firma]



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR COTOPAXI

valor total de la obra; y el otro 50% sería cancelado mediante pago contra presentación de planillas mensual debidamente aprobadas por la Fiscalización.

En la cláusula octava con respecto al Plazo se manifiesta que la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de cincuenta días a partir de la fecha de la firma del contrato.

Con fecha 17 de Enero del 2013 a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ARCO IRIS de la ciudad de Portoviejo, se extienden dos garantías a favor del GAD Parroquial de Guasaganda, por cuenta del Ing. Robert Rafael Chávez Palma, la una por el valor de \$ USD 6205.88 (seis mil doscientos cinco con 88/100) con el número de garantía 850-2011; y la segunda con un valor de \$ USD 62058.77 (sesenta y dos mil cincuenta y ocho con 77/100) con el número de garantía 849-2011.

Con fecha 29 de Enero del 2013 se procede a realizar el pago del 50% de anticipo del pago de la obra con el valor de \$ USD 62058.77 (sesenta y dos mil cincuenta y ocho con 77/100), a través de una transferencia bancaria.

Con fecha 23 de Enero del 2013 el señor Presidente del GADP. Guasaganda solicita al señor Presidente de ASOGOPARCOT; un Profesional Técnico para que haga las veces de Fiscalizador para la obra con Proceso No. **MCO-GADPG-002-2012**; para lo que se nombra al Arquitecto Hugo Chingo Técnico de ASOGOPARCOT.

Con fecha 18 de Abril del 2013, con Of. No. 033-04-2013 suscrito por el Arq. Hugo Chingo Fiscalizador de la Obra "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA". Solicita a quien corresponda se dé inicio con las actividades de la obra.

Con fecha 30 de Abril del 2013 el Ing. Roberto Chávez Contratista de la obra del Proceso No. **MCO-GADPG-002-2012**; suscribe un oficio No. S/N. manifestando que la "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA", ha sufrido muchos retrasos, debido principalmente a la falta de acuerdos en la ubicación correcta de cubierta. Por lo que saca a colación lo manifestado en la cláusula Novena del contrato que suscribe con el GADP. Guasaganda en el numeral 9.01, literales: "c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de actividades previstas en el cronograma, motivadas por LA CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la

Dir.: calle Susana Donoso y Manuela Cañizares frente al Patronato Municipal 032812802 0993073550 - 0998671299 Latacunga Cotopaxi

www.conagoparecotopaxi.gob.ec/asocotopaxi@gmail.com



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR COTOPAXI

fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA; y," "d) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos". Por lo que solicita 60 días de prórroga para la culminación de la "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA".

Con fecha 30 de Abril del 2013, con Of. No. 040-04-2013 suscrito por el Arq. Hugo Chingo Fiscalizador de la Obra "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA". Solicita al Ing. Robert Chávez por segunda ocasión que se dé inicio con las actividades de la obra, justificando por qué no ha iniciado los trabajos con la fecha dada anteriormente.

Con fecha 12 de Julio del 2013 con Of. No. 1664-GADPRG-2013, suscrito por el señor Miguel Cuchipe Administrador de la Obra; "comunicando que los trabajadores del señor Contratista Robert Chávez, solo vinieron el jueves 20 de Junio del presente año, de ahí en adelante la obra de la Cubierta está abandonada, se ha tratado de localizarlo al señor contratista vía telefónica y mediante el e-mail, pero lamentablemente no responde a nuestros llamados".

Con fecha 16 de julio del 2013 el Arq. Hugo Chingo Fiscalizador de la obra "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA", envía un oficio con No. 088-07-2013, al Ing. Robert Chávez CONTRATISTA; manifestando que "se pudo observar que a más de las actividades realizadas hasta el 13 de Junio del 2013"; lamentablemente desde dicha fecha hasta el día de hoy 16 de julio del 2013 solamente se ha realizado la fundición de los cimientos del eje oeste".

Con fecha 22 de Abril del 2014 con Of. No. 058-GADPRG-2014, suscrito por el señor Wilson Suatunce Presidente del GADP. de Guasaganda; amparándose en el art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica se procede a notificar al Ing. Robert Chávez CONTRATISTA de la obra con el proceso No. **MCO-GADPG-002-2012**, a fin de que proceda a remediar su incumplimiento en el término legal de diez días contados a partir de la notificación; y en donde además se indica que con un oficio enviado por parte del señor Fiscalizador con fecha 09 de Abril del 2014, y Of. No. 059-GADPRG-2014 de fecha 14 de Abril del 2014 se indica que la obra de CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE

Dir.: calle Susana Donoso y Manuela Cañizares frente al Patronato Municipal 032812802 0993073550 - 0998671299 Latacunga Cotopaxi

www.conagoparecotopaxi.gob.ec/asocotopaxi@gmail.com



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR COTOPAXI

LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA se encuentra en un 3.99% avanzada su construcción, la misma que se encuentra en un total abandono.

Al revisar en el sistema de Contratación Pública en qué estado se encuentra el proceso No. **MCO-GADPG-002-2012** correspondiente a la obra de CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA, se verifica que el mismo se encuentra como Adjudicado, sin que se haya subido el contrato firmado para dar inicio a la Obra; para lo que se adjunta el documento impreso del Sistema.

Como Gad Parroquial de Guasaganda y siendo una Institución Publica ustedes se encuentran en la obligación de hacer los trámites legales pertinentes para que las personas involucradas en este proceso de contratación y ejecución de una obra que se encuentra abandonado, respondan de forma legal, ya que se trata de un Dinero invertido del Estado.

En la situación del contratista Ingeniero Robert Chávez, al haber dejado abandonada la obra sin justificación alguna, según informes presentados por los señores Fiscalizador y Administrador de la obra; luego de haber pasado más de 20 meses de haberse suscrito un contrato con el Estado y habérsele entregado el 50% de anticipo; da lugar a lo que manifiesta el art. 98 de la Ley de Sistema Nacional de Contratación Pública que habla sobre el Registro de Incumplimientos.- "Las entidades emitirán obligatoriamente al Servicio Nacional de Contratación Pública la nómina de todos aquellos contratistas o proveedores que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales o se hubieren negado a suscribir contratos adjudicados, acompañando los documentos probatorios correspondientes, a fin de que sean suspendidos en el RUP por cinco (5) y tres (3) años, respectivamente".

Según el of. No. 058-GADPRG-2014 de fecha 22 de Abril del 2014, el GADP. De Guasaganda como CONTRATANTE procede a notificar al CONTRATISTA que no cumple con la Obra, amparándose en el art. 95 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública; pero no realiza todo el proceso respectivo como el artículo textualmente lo manifiesta "Notificación y Trámite.- La declaración unilateral de terminación del contrato dará derecho a la Entidad Contratante a establecer el avance físico de las obras, bienes o servicios, su liquidación financiera y contable, a ejecutar las garantías de fiel cumplimiento y, si fuere del caso, en la parte que corresponda, la garantía por el anticipo entregado debidamente reajustados hasta la fecha de terminación del contrato, teniendo el contratista el plazo término de diez (10) días para realizar el pago respectivo. Si vencido el término señalado no efectúa el pago, deberá cancelar el valor de la liquidación más los

Dir.: calle Susana Donoso y Manuela Cañizares frente al Patronato Municipal 032812802 0993073550 -
0998671299 Latacunga Cotopaxi

www.conagoparecotopaxi.gob.ec/asocotopaxi@gmail.com



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR COTOPAXI

intereses fijados por el Directorio del Banco Central del Ecuador, los que se calcularán hasta la fecha efectiva del pago. La Entidad Contratante también tendrá derecho a demandar la indemnización de los daños y perjuicios, a que haya lugar”.

Por tratarse de un tema netamente jurídico y legal se aconseja, **salvo mejor criterio del Gobierno Parroquial Rural de Guasaganda**, se deba asistir a los Juzgados competentes en tema de materia penal, amparándose en el art. 186.- “Estafa.- La persona que, para obtener un beneficio patrimonial para sí misma o para una tercera persona, mediante la simulación de hechos falsos o la deformación u ocultamiento de hechos verdaderos, induzca a error a otra, con el fin de que realice un acto que perjudique su patrimonio o el de una tercera, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. La estafa cometida a través de una institución del Sistema Financiero Nacional, de la economía popular y solidaria que realicen intermediación financiera mediante el empleo de fondos públicos o de la Seguridad Social, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años”.

Señores GADP. de Guasaganda, deben actuar de manera inmediata, en Resolución del Gobierno Parroquial deberán resolver, **salvo mejor criterio de ustedes**; primero solicitando en el Servicio Nacional de Contratación Pública con la declaración de Contratista Incumplido al Ing. Robert Chávez, y de igual manera iniciar con los trámites penales legales en contra tanto de las personas del GADP. De Guasaganda que se encontraban a cargo en ese entonces por no haber actuado de forma inmediata por el incumplimiento de la obra, y contra el Contratista que no realizó la Obra para la que fue contratado y que por ello recibió el 50% del valor del anticipo fijado en el contrato, dicho dinero que no se sabe que destino tiene.

Atentamente.-


Abg. Elsa María Simón Díaz



ASESOR JURIDICO CONAGOPARE COTOPAXI

Dir.: calle Susana Donoso y Manuela Cañizares frente al Patronato Municipal 032812802 0993073550 -
0998671299 Latacunga Cotopaxi

www.conagoparecotopaxi.gob.ec/asocotopaxi@gmail.com